

Subvenciones del Programa Cheque Digitalización para el año 2025

Para qué es la ayuda

Programa dirigido a la modernización de las empresas y sus procesos a través de la implementación de herramientas y sistemas TIC que permitirán a las organizaciones tener un mayor nivel de control, gestión, conectividad, integración, visibilidad o interoperabilidad.

• Plazo de presentación	Fondos	Ámbito
Apertura el 15/04/2025 y cierre el 12/12/2025	998.000€	La Rioja

Ayuda máxima a recibir

14.000€

Información oficial

- [Base reguladoras](#)
- [Sede electrónica](#)
- [BDNS: 825895](#)
- [Órgano convocante: LA RIOJA - AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA](#)

Información adicional

- Convocatoria sujeta a mínimos

Quién puede pedirla

- a) Las empresas personas físicas o jurídicas válidamente constituidas que cuenten con establecimiento operativo en La Rioja, ejerzan la actividad económica para la que se solicita la ayuda en La Rioja, realicen las actuaciones subvencionadas.
- b) Las organizaciones públicas o privadas, con centro de trabajo en La Rioja que presten servicios a las empresas, así como agrupaciones empresariales.

Plazos que existen para la solicitud

El plazo de solicitud es desde el 15/04/2025 hasta el 12/12/2025.

En qué consiste la ayuda

Los importes específicos para los beneficiarios son los siguientes:

- Gasto y/o inversión mínima subvencionable: 3.000 euros
- Gasto y/o inversión máxima subvencionable: 20.000 euros

La intensidad de la ayuda será del 50% de los costes elegibles, salvo para las soluciones avanzadas de ciberseguridad, que tendrán una intensidad del 70%.

Qué gastos o acciones me cubre

Serán subvencionables la adquisición o implantación de nuevos elementos activos materiales e inmateriales necesarios para la implantación de software, aplicaciones, sistemas, hardware-redes, instalaciones, equipos, dispositivos y licencias, y resto de herramientas TIC.

En concreto será subvencionable la inversión en:

- Software y aplicaciones informáticas específicos.
- Hardware o elementos necesarios como puedan ser tarjetas PC, sistemas embebidos, sistemas electrónicos, dispositivos móviles, terminales, pantallas, elementos de sensorización, y otros análogos.
- Equipos informáticos u otros equipos.
- Equipos o elementos que componen las estructuras o red de comunicación de soporte (VLAN o wifi) como puedan ser el sistema y soporte cableado, antenas, routers, switches, tarjetas inter-fase, tarjetas Ethernet, etc.

Limites adicionales

C.N.A.E. 47. (Comercio al por menor). C.N.A.E. 95. (Reparación y mantenimiento de ordenadores, artículos personales y enseres domésticos y vehículos de motor y motocicletas)

¿Estas interesado? Puedes ponerte en contacto con nosotros para una Asesoría Gratis

contacto@controlgroup.es
621 294 614